

ÓRGANO QUE ORDENA LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO (1):

Nombre o razón social SR. VICEPRESIDENTE DEL CEMCI Y DIPUTADO DE RECURSOS HUMANOS

DATOS REFERIDOS AL TEXTO QUE SE VA A PUBLICAR EN EL BOP:

ADMINISTRACIÓN (3) DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

ORGANISMO (4) CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (CEMCI)

EXTRACTO DEL EDICTO (6) CUARTA EDICIÓN DE LOS PREMIOS CEMCI. CONCESIÓN DE PREMIOS.

EDICTO

El Vicepresidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, en relación con la Cuarta edición de los Premios CEMCI (2018-2019), ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Elevar a definitivo el fallo del Jurado de evaluación de la Cuarta Edición de los Premios CEMCI (2018-2019):

Modalidad A:

- Premio CEMCI de 3.500 euros: al Equipo de trabajo de la Secretaría de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra), por el trabajo titulado "Plan de seguimiento y evaluación de la transparencia y buen gobierno municipal".

- Mención Especial de 1500 euros: a Equipo de Informática y Modernización del Ayuntamiento de Alzira (Valencia): D. Julio García Sánchez, y Dña. Elena Martí Terol, por el trabajo titulado "El ciudadano de Alzira "SI" puede ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones electrónicas".

Modalidad B:

- Premio CEMCI de 3.500 euros: a Dña. Raquel Valle Escolano, de Valencia, por el trabajo titulado "Arrojando luz sobre la gestión municipal: El necesario

camino hacia la transparencia de los municipios españoles"

- Mención Especial de 1500 euros: a Dña. Carmen Rocío Ramírez Bernal, de Algeciras (Cádiz), por el trabajo titulado "La exigibilidad de los servicios municipales de prestación obligatoria. En particular, abastecimiento de agua, transporte colectivo urbano y ciclo de residuos sólidos urbanos"

SEGUNDO.- Abonar a los autores o equipo de trabajo el importe que corresponda, en cada caso, de la dotación económica asignada a cada uno de los Premios.

TERCERO.- Hacer pública la composición del Jurado:

Presidenta: Dña. Alicia Solana Pérez. Jefa de Servicio Docente y Coordinación General (Directora en Funciones) del CEMCI.

Vocales:

D. Lorenzo Mellado Ruiz. Profesor Titular de Derecho Administrativo. Universidad de Almería.

Dña. Pilar Navarro Rodríguez. Profesora de Derecho Administrativo en la Universidad Internacional de La

Código Seguro De Verificación	BLGJxNLx7oh1RPszWJxVtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José García Giralte - Diputado Delegado de Recursos Humanos-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	11/03/2020 11:03:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Código Seguro de Verificación	IV664GTNHREN3ZHP5UNRERPHD4	Fecha	18/03/2020 09:39:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	*.DIPGRA.ES		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV664GTNHREN3ZHP5UNRERPHD4	Página	1/2



Rioja (UNIR). Abogada experta en sectores regulados y medio ambiente.

D. Juan Carlos González González. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública.


Dña. María Teresa Martín Bautista, Secretaria General de la Diputación Provincial de Granada.


Secretario: D. Antonio Llanas Benavides. Jefe de Servicio de Administración y Personal del CEMCI.

CUARTO.- Proceder a la publicación por el CEMCI de los trabajo que han sido reconocidos con Premio o Mención Especial en esta Cuarta Edición de los Premios CEMCI.

QUINTO.- La presente Resolución, además de ser notificada a las personas premiadas, se publicará en la dirección web del CEMCI y en el BOP de Granada.

En Granada a 24 de febrero de 2020. El Vicepresidente (firma ilegible).

Código Seguro De Verificación	BLGJxNLx7oh1RPszWJxVtg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José García Giralte - Diputado Delegado de Recursos Humanos-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	11/03/2020 11:03:45	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Código Seguro de Verificación	IV664GTNHREN3ZHP5UNRERPHD4	Fecha	18/03/2020 09:39:33	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	*.DIPGRA.ES			
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV664GTNHREN3ZHP5UNRERPHD4	Página	2/2	